

Guayaquil, Enero 11 del 2016

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LIVINGS A S.A.**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la compañía y el reglamento de informe del comisario, pongo a vuestra consideración el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente a lo determinado en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

A continuación, expongo lo siguiente.

- 1.- He revisado el Balance General de KITCHENHOUSE S.A. al 31 de diciembre del 2010 los cuales no presentan movimientos contables por el año terminado a esta fecha

Atentamente  


Ing. Sócrates Mendoza Paz